



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS (C. REAL), EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018.

Empieza la sesión a las 20:30 h.

Terminada la sesión a las 21:55 h.

Asisten:

*D<sup>ª</sup>. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.*

Los Concejales:

*D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup>. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ  
D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA  
D<sup>ª</sup> HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ  
D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA  
D. HORACIO MARAÑÓN MUÑOZ  
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA  
D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup>. CONCEPCION ARENAS MULET  
D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup>. ELENA GARCIA ZALVE  
D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO  
D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup>. ANGELES GUERRERO MESTRE  
D<sup>ª</sup> VANESSA SAEZ LOPEZ  
D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO  
D. JESUS DANIEL MATEO CUBO  
D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA  
D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup>. CRISTINA CAMPOS ARRABALES  
D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup>. DEL MAR DELGADO MEJIAS*

Interventor:

*D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL*

Secretario:

*D. RODRIGO SANZ MORAL*

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018.**

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión de fecha 31 de enero de 2018, la cual siendo hallada conforme es aprobada por unanimidad.



## **2.-DECRETOS Y EXPEDIENTES.**

### DECRETOS:

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del nº 2018/92 al nº 2018/210.

### EXPEDIENTES:

\* Se da cuenta de la aprobación definitiva de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Socuéllamos para el ejercicio 2018, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2017.

## **3.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO A 1 DE ENERO DE 2018.**

Las Corporaciones Locales están obligadas a formar Inventario de todos sus bienes y derechos. Se trata de un Registro Administrativo que permite a la Corporación ejercitar las facultades que le corresponden. El Inventario debe verificarse anualmente, reflejando las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos.

El Pleno de la Corporación es el órgano competente para acordar la aprobación del inventario formado, su rectificación y comprobación.

Visto el art. 7 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento a fecha 1 de enero de 2018, de acuerdo con las reseñas presentadas por la Secretaría del Ayuntamiento.

## **4.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CIFRAS DE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2018.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, R.D. 1690/86, de 11 de junio, así como de lo establecido en el R.D. 280/1995, de 24 de febrero.

Visto el Resumen Numérico Municipal facilitado por el Departamento de Estadística.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.



Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Declarar oficial la cifra de población a 1 de enero de 2018 y que ofrece el siguiente resultado: Población de Derecho: 12.742 habitantes.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a las distintas Administraciones Públicas.

#### **5.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIO DE EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES GÓMEZ CUEVAS.**

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 6.895, de fecha 28 de junio de 2017, presentado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Gómez Cuevas, por el que solicita se elimine de Catastro el tramo de camino existente en la parcela 183 del Polígono 5 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de un carril privado.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 11 de enero de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Iniciar expediente para la eliminación en Catastro del tramo de camino existente en la parcela 183 del Polígono 5 del actual Catastro de Rústica, pasando a carril privado.

Segundo: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Que se notifique el presente acuerdo a la interesada.

#### **6.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DESESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR D. MANUEL ATENCIA LÓPEZ.**

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 4.128, de fecha 26 de abril de 2017, presentado por D. Manuel Atencia López, por el que solicita se elimine de Catastro el tramo de camino que discurre por las parcelas 314, 315, 287 y 290 del Polígono 92 del actual Catastro de Rústica, que no existe en la realidad.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 13 de octubre de 2017.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar la solicitud del Sr. Atencia López considerando que la misma debería presentarse por los propietarios de todas las parcelas afectadas.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al interesado con la vía de recurso correspondiente.



**7.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DESESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR D. MANUEL JOSÉ ALBACETE LARA.**

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 8.024, de fecha 31 de julio de 2017, presentado por D. Manuel José Albacete Lara, por el que solicita se cambie la denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre la parcela 1 del Polígono 92 y las parcelas 57 y 58 del Polígono 86 del actual Catastro de Rústica, pasando a uso agrícola.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 11 de enero de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar la solicitud del Sr. Albacete Lara considerando que se trata de un camino que transcurre paralelo a la carretera y tiene acceso a la misma por la raya de términos entre esta localidad y Pedro Muñoz y teniendo continuidad hacia esa localidad; además, el mismo sirve como límite de los polígonos 92 y 86, lo que supondría la modificación de planos de Catastro y parcelas catastrales afectadas por dicha eliminación.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al interesado con la vía de recurso correspondiente.

**8.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DESESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR D. VICENTE DELGADO FERNÁNDEZ Y D. ANTONIO DELGADO ALARCÓN.**

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 7.582, de fecha 20 de junio de 2017, presentado por D. Vicente Delgado Fernández y D. Antonio Delgado Alarcón, por el que solicitan se elimine de Catastro los tramos de caminos que discurren por las parcelas 122, 124, 123, 110 y 157 del Polígono 113 del actual Catastro de Rústica, por agrupación a una única parcela agrícola en la que no hay linde entre ellas.

Visto escrito con Registro General de Entrada nº 6.704, de fecha 23 de junio de 2017, presentado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Benito Galindo, efectuando alegaciones a la solicitud formulada por D. Vicente Delgado Fernández y D. Antonio Delgado Alarcón.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 11 de enero de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:



Primero: Desestimar la solicitud de los Sres. Delgado Fernández y Delgado Alarcón considerando que se trata de caminos que unen otros caminos paralelos y, además, sería necesario la autorización de todos los propietarios de parcelas afectadas que pudieran tener acceso por los caminos que se pretenden eliminar, debiendo promover los interesados una alternativa de modificación de trazados de estos caminos que sigan uniendo los caminos principales paralelos entre sí y se garantice el acceso de todos los propietarios de parcelas afectadas por los mismos.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados con la vía de recurso correspondiente.

### **9.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ DELICADO CANO.**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 29 de julio de 2017, por el que se desestimaba la solicitud presentada por D. José Delicado Cano de cambio de denominación del camino público catastrado entre las parcelas de su propiedad 41 y 90 del Polígono 138 y pasarlo a camino privado.

Visto el escrito con Registro General de Entrada nº 9.802, de fecha 29 de septiembre de 2017, presentado por D<sup>a</sup>. José Delicado Cano, por el que interpone Recurso de Reposición contra el acuerdo plenario, de fecha 29 de julio de 2017.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 11 de enero de 2018.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. Delicado Cano considerando que no acredita la conformidad del resto de propietarios de parcelas afectadas por el cambio solicitado.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al interesado con la vía de recurso correspondiente.

### **10.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO.**

Se da cuenta de la moción presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena García Zalve, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con Registro General de Entrada nº 475, de fecha 15 de enero de 2018, del siguiente tenor literal:



“El acoso laboral que la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en su artículo 28 describe como “toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o convicciones, discapacidad, la edad o la orientación social de una personal, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo”, es una problemática social en aumento que implica en las víctimas que la padecen serios problemas de desvalorización social.

El deterioro de la confianza en sí mismo y en sus capacidades profesionales, el desarrollo de la culpabilidad, el padecimiento de insomnio, ansiedad, estrés, irritabilidad, hipervigilancia, fatiga, cambios de personalidad o depresión, inseguridad, indecisión, así como los conflictos en el entorno personal y bajas laborales que el acosador suele aprovechar contra el trabajador, son solo algunos de los padecimientos a los que se enfrentan algunas víctimas en su entorno de trabajo.

Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo, “la prevención del mobbing es un elemento básico para mejorar la vida laboral y evitar la exclusión social, considerando claves la adopción de medidas en una fase temprana para evitar un entorno de trabajo destructivo y subrayan “que las empresas no deberían esperar a recibir quejas de las víctimas”.

Se pone así de manifiesto la actualidad de esta problemática y la necesidad de trasladar al ámbito de la función pública el poder hacer frente a la misma dotándonos de mecanismos de prevención y sanción para las conductas de acoso laboral sean del tipo que sean cuanto éstas se produzcan.

Lamentablemente, estas situaciones de acoso laboral o mobbing no son exclusivas de la empresa privada, alcanzan por igual a las administraciones públicas, donde en muchos casos, los funcionarios públicos son perseguidos, presionados, amenazados e incluso castigados por los representantes políticos por discrepar o actuar libremente, dentro de sus funciones como miembros de la oposición política.

En aras de asegurar que todos los empleados públicos disfruten de un entorno de trabajo en que la dignidad de la persona sea respetada y su salud no se vea afectada, el Ayuntamiento de Socuéllamos, debería proclamar formalmente, a través de un protocolo de actuación, su rechazo a todo tipo de conducta de acoso laboral en todas sus modalidades y formas, sin atender a quien sea la víctima o el acosador ni cual sea su rango jerárquico dentro de la institución. Este protocolo permitiría definir las situaciones de acoso y controlarlas adecuando los supuestos casos que se puedan producir. Con este documento, además, el Ayuntamiento de Socuéllamos se comprometería, de manera formal, a rechazar toda conducta de acoso laboral y a establecer una cultura organizativa con normas y valores para combatir estas situaciones.

Por todo ello, solicitamos:

- Que este Ayuntamiento, en aras de asegurar que todos los empleados públicos disfruten de un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada y su salud no se vea afectadas.
- Que se condene cualquier tipo de acción, conducta o comentario degradante u ofensivo que pueda causar independientemente del rango jerárquico dentro de la institución.”



Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 23 de febrero de 2018.

Tras dialogar sobre el asunto, plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la moción presentada en los términos indicados en la misma.

## **11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Se da cuenta de la Declaración Institucional presentada por el Concejal de Bienestar Social e Igualdad del Grupo Municipal Popular y las Portavoces de los Grupos Municipales Socialista y UPyD, del siguiente tenor literal:

“El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una realidad, pero somos conscientes de que aún queda mucho camino para conseguir la plena igualdad de oportunidades. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66'5% frente al 57'6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.



Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

Una muestra clara de esta desigualdad en España sería que:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.
- La tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres.
- La tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres.
- El trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres, un 75 %.
- La brecha salarial se sitúa de media en un 23 % en detrimento del salario de las mujeres.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.





- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, los tres Grupos Municipales del Ayuntamiento de Socuéllamos presentan al Pleno el siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento asume el compromiso, haciéndolo extensivo a todas las administraciones públicas, de:

1. En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.
2. Trasladar este compromiso al Gobierno de España así como al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha."

## 12.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

### MOCIONES:

No se presentan mociones.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

\* Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

#### A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

a) En octubre del año 2016 presentamos un borrador de Reglamento de Organización Municipal y Participación Ciudadana. Estamos todavía esperando una respuesta y que se traiga a este Pleno para su debate. Me gustaría que se comprometiese a incluirlo en el orden del día del próximo Pleno.

b) En cuanto a la R.P.T. llevan dos años gobernando y no tenemos información alguna de en qué situación se encuentra. Sabemos que ha sufrido un parón importante porque no se ha facilitado a la empresa la información requerida. ¿Por qué se ha producido este retraso? Deben agilizarse las actuaciones.



A la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Arenas Mulet:

En relación con el Reglamento del Agua, nos sigue diciendo que está a la espera de informes técnicos. Es un tema importante y hay que poner fin a las malas prácticas de la empresa y tomar las medidas que corresponda. Le ruego priorice este asunto porque es especialmente relevante.

Al Concejal de Agricultura, Sr. Carrión Alcolea:

¿Por qué no se ha convocado el Consejo Local Agrario?

\* Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Concejal de Empleo y Formación, Sra. Delgado Mejías:

Usted se comprometió en relación con las personas del Plan de Empleo a proporcionarles una formación específica y no sólo dedicarse a barrer. ¿Para cuándo va a llevar a cabo acciones formativas? ¿Tiene previsto algún modelo formativo?

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Le ruego el cambio de formato de los ruegos y preguntas de este Pleno. Vuelvan al método de siempre para que los miembros de la oposición puedan tener contrarréplica. ¿Por qué se cambió el modelo? ¿Tienen miedo al debate?

\* Por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:

a) En relación con la obra del Colector ¿por qué no se ha asfaltado la calle entera?

b) Numerosos vecinos nos han informado de los problemas de tráfico entre la calle Acequia y Pozo Viejo. ¿Van a llevar a cabo un plan de tráfico que dé solución a este problema?

\* Por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Al Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:



¿Dónde está su compromiso con la igualdad? El Plan de Igualdad municipal no está presupuestado para este año y con las actividades del día 8 de marzo ya se ha consumido la mitad del presupuesto del Centro de la Mujer. No se han cumplido las acciones de 2017, entre las que se encontraba la creación de una comisión técnica y las acciones de sensibilización en centros educativos son las mismas que se vienen desarrollando de años anteriores.

Además de que responda a la pregunta, quiero que asuma un compromiso al respecto y no se quede en una declaración de intenciones.

\* Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Al Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

Las deficiencias en la Piscina Climatizada se mantienen y por tanto le ruego que haga cumplir a la empresa adjudicataria con el contrato que firmó. Además le pido solicite una reunión con la misma en la que estemos también presentes los miembros de mi Partido.

A la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

En el acuerdo de gobierno que hizo su Grupo con el Grupo Municipal Popular, establecían, entre otras cosas, reducir al mínimo los decretos de Alcaldía. La realidad es que han aumentado. Hay falta de transparencia. Esto demuestra que dicho documento era papel mojado y una excusa para acceder al gobierno municipal.

\* Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Al Concejal de Juventud, Sr. Cobo Buendía:

El Instituto Nacional de Estadística establece que en los últimos diez años se han perdido en Socuéllamos 3.000 habitantes, 1.500 de ellos jóvenes. Es el pueblo que más población joven ha perdido. ¿Qué acciones tiene pensado llevar a cabo para evitar que esto siga pasando?

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Más de veinte vecinos nos indican que tienen escritos presentados y que no se han respondido habiendo transcurrido más de un año. Esto es una falta de respeto. Como sabe hay una obligación de responder. Por tanto, le ruego respondan a los mismos.

Al Concejal de Servicios Municipales, Sr. Marañón Muñoz:

Está habiendo problemas en relación con la iluminación en la calle Manigua. ¿Por qué ocurre esto? ¿Cuándo se va a solucionar?



A la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:

El plan de accesibilidad que han presentado ha supuesto un gasto de 50.000 € y no contiene más que una serie de fotos y de legislación. Además, el itinerario es incompleto y ciertas instalaciones deportivas no se han incluido. ¿Puede dar una explicación al respecto?

A la Sra. Alcaldesa- Presidenta:

Siguiendo con el tema de accesibilidad, nos encontramos con una serie de obras realizadas cuando usted era Concejal de Urbanismo que han sido mal realizadas, según el informe. ¿Qué tiene que decir al respecto?

A la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

Usted ha dicho en este Pleno que se quitarían los sueldos del Equipo de Gobierno sino se trabajaba bien. Ahora tiene ocasión de hacerlo y utilizar el de la Alcaldesa para subsanar los errores de las obras que se realizaron durante la época en la que ella ocupó el cargo de Concejal de Urbanismo.

\* Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moreno Torralba, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

A la Concejal de Educación, Sra. Toledo Gómez:

- a) ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para solucionar los atascos que se producen a la entrada y salida de los alumnos de los centros escolares?
- b) En relación con la escuela online de padres con talento, ¿se ha llevado a cabo alguna evaluación de los resultados, en concreto, de su eficacia y eficiencia?

Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

A los formulados por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

\* Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

a) Pues tengo que volver a decirle que estamos trabajando en el Reglamento y que tenemos varios borradores. Se lo haremos llegar para discutirlo conjuntamente. Nosotros, como gobierno, tenemos que priorizar. Mientras aplicamos el ROF.

b) No hay ningún parón en relación con la R.P.T., lo único que ha pasado es que algún servicio, con mucha carga de trabajo, ha tardado un poco más en enviar la información requerida por la empresa. Las entrevistas están hechas y el procedimiento sigue adelante.



\* Por la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet.

En este asunto del Reglamento del Agua sabe que vamos de la mano. En Comisión Informativa les informo de todo. Puedo decirle que ya se ha terminado el borrador técnico y que este viernes vamos a juntarnos para hacer una última lectura y seguidamente se lo pasaremos. Lo que no puedo comprometerme es a darle fechas.

\* Por el Concejal de Agricultura, Sr. Carrión Alcolea.

El próximo martes se convocará el Consejo Local Agrario.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:

\* Por la Concejal de Empleo y Formación, Sra. Delgado Mejías:

Efectivamente en mi modelo de plan de empleo entra la formación. Tengo un proyecto para incluir horas formativas dependiendo del trabajo y serían horas o días previos a la incorporación al mismo. Estoy totalmente de acuerdo en la importancia de la formación.

\* Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Quiero que sepa que no le tenemos ningún miedo. Hemos elegido este modelo que es tan válido como otro. Ustedes, por ejemplo optaron por hacer todas las comisiones por la mañana, lo que supuso que algunos de nuestros Concejales no pudiesen asistir a las mismas. Es un modelo que da más agilidad.

A los formulados por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales:

\* Por la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:

a) La obra está tasada con un proyecto y un presupuesto y no podemos salirnos de ahí. No puedo, legalmente, exigir a la empresa más actuaciones que las presupuestadas.

b) No me consta ningún problema de tráfico, pero recojo el ruego y hablaré con la Policía.

A los formulados por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López:

\* Por la Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:



No quiero que se ponga en duda mi compromiso con la Concejalía de Igualdad. Ha habido una reducción del presupuesto porque se ha compartido con otras Concejalías. En el caso del Centro de la Mujer se ha compartido con la Concejalía de Desarrollo Empresarial y la de Turismo.

Respecto de la Comisión de Seguimiento se están recopilando desde el Centro de la Mujer las medidas propuestas por las distintas Concejalías para elaborar una memoria que se presentará a dicha Comisión.

Seguimos realizando acciones de sensibilización desde del Centro de la Mujer.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo:

\* Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

Estamos trabajando en ello. Hemos mantenido reuniones con GICAMAN y la próxima semana, la empresa va a contratar a la segunda persona encargada de mantenimiento.

En cuanto a la reunión que solicita recojo el ruego.

\* Por la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

Reviso siempre todos los decretos que se dictan y en general hacen referencia a fraccionamientos, exenciones, anticipos, etc., es decir a actuaciones puntuales.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo:

\* Por el Concejal de Juventud, Sr. Cobo Buendía:

Hacemos política de juventud desde el Centro Joven. Ahora hay dos cursos de formación a los que se ha apuntado mucha gente. En verano creamos el plan de empleo para jóvenes.

Hoy en día los jóvenes están más preparados y muchos se van para continuar los estudios y en muchos casos vuelven al pueblo.

\* Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

No es cierto, se contestan todos los escritos. Yo, además, tengo visitas de los ciudadanos todas las semanas. En definitiva, somos un Equipo de Gobierno accesible.

\* Por el Concejal de Servicios Municipales, Sr. Marañón Muñoz:

Efectivamente hay varias averías, una desde la rotonda hasta el Tanatorio por causa del reloj y otra desde el Tanatorio hasta la otra rotonda como consecuencia de que los roedores acaban con las fundas de los cables. Espero que en breve esté arreglado.

\* Por la Concejal de Urbanismo, Sra. Arenas Mulet:



El Plan era del año 2007 y ahora se completa y tenemos que adaptarnos a la nueva normativa. En cuanto a lo que comenta de las instalaciones deportivas, todas han sido estudiadas y si no se han incluido es porque no lo han considerado necesario.

\* Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Su pregunta es demagógica. Un concejal no es arquitecto ni ingeniero. Si las obras se han aprobado es que cumplían con la normativa. Otra cosa es que con el cambio de normativa algunos edificios incumplen la misma de manera sobrevenida. Por tanto, se trata únicamente de adaptarse a la nueva normativa.

\* Por la Concejal de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

Son los arquitectos los que supervisan las obras y dan el visto bueno a las mismas. Suponer que no se hizo así en años anteriores, más que cuestionar a la Concejal se cuestiona al técnico que revisó la misma. Además, ustedes como oposición tendrían que haber denunciado cualquier posible irregularidad.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moreno Torralba:

\* Por la Concejal de Educación, Sra. Toledo Gómez:

a) En la Comisión Permanente hemos tratado este tema e incluso se ha invitado a la Policía. Se ha intentado todo y un estudio del Jefe de la Policía no recoge ninguna solución.

b) Está funcionando muy bien. Hay más de 150 padres. Ahora estamos en la segunda etapa y cuando se termine el proyecto será el momento de evaluar los resultados.

Socuéllamos, 2 de marzo de 2018.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,